¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,780 BUENOS AYRES, Lunes 22 de Octubre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

—

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil—

Deseosos de dar publicidad al testimonio de aprecio y justicia, que los ciudadanos de Buenos Ayres expresan sinceramente en honor de nuestro Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, elevando su ardiente súplica ante la Honorable Representacion de la Provincia, para que continúe llevando el fatigante peso de los árduos negocios nacionales; rogamos á V. se sirva insertar dicho documento en sus apreciables columnas, y quedamos atentos servidores de V—

Buenos Ayres, Octubre 20 de 1849—

Eustaquio Ximenez=Domingo Diana=José María Velazquez=Julian Viron=Juan Manuel de Larrazabal=Saturnino Unzué=Pedro Ximeno=Fortunato Benavente=Manuel Casal Gaete=Angel Herrero=Ygnacio Perez de Arce.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los ciudadanos que subscriben—

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Con profunda sumision y respeto ocurren á vuestra Honorabilidad, egerciendo el derecho de peticion, y suplican á V. H. que se digne persistir en no acceder, como lo han hecho hasta aquí con glorioso patriotismo y alta sabiduría los Señores Representantes, á la reiterada dimision del mando supremo, renovada por el Ylustre Ciudadano, el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con la condicion justa, é importantísima á la Patria que tambien solicitan, muy principalmente, de que S. E. no se entregue á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide; que no comprometa así su preciosa vida, y con ella la suerte é intereses vitales de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exhuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despacharse por muchos años—

Al efecto explanan las poderosas razones en que fundan su acendrada súplica, ofreciendo nuevamente sus vidas, haberes, y fama para estar á todas las consecuencias de la Honorable sancion que imploran de los Padres de la Patria—Y suplican á V. H. tenga á bien instruir al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de esta sincera encarecida peticion—

Honorables Representantes—

Los ciudadanos que subscriben, ante la elevada justificacion de Vuestra Honorabilidad, con el mas profundo respeto, y con un sentimiento de admiracion y gratitud al volver su vista al augusto recinto de tantas deliberaciones y glorias inmortales, en uso del derecho de peticion que les acuerdan las leyes é instituciones republicanas del pais, y á que recurren en un caso prominente de suma gravedad y trascendencia para la causa pública, exponen que desde que apareciò publicada en la Gaceta Mercantil de 1.° del corriente la exposicion que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, hizo al Señor Presidente de la Honorable Junta de Representantes, en el acto de recibir la digna comision que Vuestra Honorabilidad destinó cerca de S. E. para poner en sus supremas manos la contestacion acordada al clásico Mensage que S. E. dirigió á la Legislatura el 1.° de Enero del presente año, una alarma indecible se ha manifestado en todos los habitantes, y agita íntimamente á los que subscriben—Una inquietud profunda domina los ánimos, al considerar que el esclarecido General Rosas pueda separarse del mando supremo; pues que en tal separacion ven todos, como los que subscriben, una grande calamidad pública—

Comprenden todos los ciudadanos el inmenso sacrificio que S. E. hace de su importantísima salud y de sus notorios elevados principios y sentimientos de modestia y desprendimiento republicano, al continuar desempeñando con tan abrumante peso de atenciones y tanta gloria la mision pública que le confió y para que lo aclama el pais—Anhelan con sincera vehemencia expresar á S. E. de un modo digno su íntimo cordial agradecimiento por tan imponderable sacrificio; y consultan por el uso del derecho de peticion ante V. H. el medio propio de elevar al superior conocimiento de S. E., hácia la consecucion del grandioso resultado á que aspiran, los sentimientos expresados y las nuevas encarecidas súplicas de los ciudadanos á fin de tocar una vez mas el ardiente acendrado amor á nuestra Madre Patria con que siempre lució el Ylustre General Rosas—

Altamente anima á los que subscriben y á todos sus conciudadanos la conviccion profunda de que habiendo ese patriota eminente salvado la Yndependencia Nacional y enaltecídola con la sabia direccion que ha dado á la República, cumplidamente ha satisfecho S. E. los votos de sus compatriotas y el solemne compromiso que con ellos contrajo al admitir el mando supremo y la confianza ilimitada que en èl depositaron—

Apercibidos los ciudadanos de que S. E. es impulsado á reiterar su dimision ante los Honorables Representantes, por no serle posible "despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias," segun asi se expresa S. E. por pura sublime delicadeza y pundonor, se apresuran á declarar que es justamente apreciada con el mas profundo reconocimiento la asídua contraccion de S. E. al servicio público, siendo notorias sus inmensas é incesantes fatigas, y que muy lejos de decaer la elevada opinion que con esclarecida justicia supo merecerse S. E. de todos sus compatriotas, ha acrecido esta en la mayor distinguida estimacion hasta radicar en sus corazones el mas sincero positivo amor á la digna persona de S. E., á su gloriosa politica Americana, y memorables actos públicos de que tantos bienes ha reportado y reporta la República, en su régimen interno y en las relaciones exteriores—

Elocuentemente ha demostrado V. H. con sus sabias deliberaciones al Ylustre Ciudadano Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, que están salvos é incólumes sus elevados principios republicanos y los del pais—Los actos espontáneos de la soberanía popular, en medio del órden, no solo llevan en sí mismos toda la solemnidad de la justicia pública y de la dignidad, sino que en el caso presente tienden á cimentar las instituciones republicanas, salvando á la República con sus mas sagrados derechos é intereses—Este principio sobre que reposan nuestras leyes é instituciones fué proclamado en la memorable gloriosa Declaracion de Nuestra Yndependencia Nacional; y tiene un sello venerable para todos los que reconocen el imperio de los principios por que se rigen y deben regirse los pueblos—

La carrera pública de S. E. ha sido tan dilatada como gloriosa—No es de ahora que con abnegacion sublime consagra inmensos sacrificios á la República—Desde su juventud se une su ilustre nombre á antecedentes conspícuos de la gloria nacional—En la repulsa de agresiones externas, en la transformacion de nuestros campos dominados por los Yndios á moradas de la civilizacion, en el restablecimiento del órden legal, de la paz en la República, el esclarecido General Rosas había consagrado ya á la Patria valiosos servicios desde antes de 1810 hasta 1820—Su gloria brilló en 1828 y 29 salvando las leyes é instituciones del pais, y organizando en su memorable Administracion de 1830 los poderosos elementos y las bases constitutivas de la Confederacion—Todavía en 1833 y 34 allanó el camino del Desierto, y llevó é hizo flamear el victorioso pabellon Argentino en las Cordilleras de los Andes, y en las costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes—

Cualquiera de estas épocas célebres demandó á S. E. inmensas tareas; y sobrevino ademas la de su actual Administracion, la mas fecunda en sucesos, en fatigas, y en gloria—

La constitucion mas fuerte se doblega á tanto peso; la inteligencia mas poderosa se resiente de una contraccion asídua, incesante, sin el menor reposo ni alivio—

Los habitantes del pais no desconocen esta susceptibilidad aun en aquellas inteligencias privilegiadas en que Dios puso el sello de la mas elevada grandeza—Pero admiran á la vez en S. E. esa grandiosa sabiduría y enérgica decision moral con que, despues de tanta magnitud y extension de tareas inconmensurables, que derraman espléndida gloria sobre todas las épocas de nuestra historia, despacha diaria é ininterrumpidamente, con tanto acierto y bien público, infinidad de asuntos de alta importancia nacional, y multitud de otros, entre la afluencia inmensa que se presenta á su alta consideracion—Admirando este incomparable servicio, y agradeciéndolo todos los ciudadanos del modo mas íntimo, contemplan con muy solícito interés y penetrante emocion, las consecuencias de un sacrificio tan grande—Su deseo, y su voto ardiente, profundo y decidido es conservar para la Patria y para los intereses de todos la muy importante salud de S. E., y proporcionarle sin reserva alguna el alivio indispensable para que su preciosa vida no se sacrifique prematuramente; para que no se apague esa elevada y providencial inteligencia que nos alumbra y conduce tan sabiamente en la senda de nuestra gloria y felicidad nacional—

El pronunciamento especial de los Ciudadanos que subscriben, de todos en general, que expresan ante V. H., en egercicio del derecho de peticion, y con grande confianza en las propias convicciones y alta rectitud de los Honorables Representantes, es por que S. E. no se entregue á tanta magnitud de tareas; que no comprometa así su muy interesante vida, y con ella los mas grandes bienes y hermosas esperanzas de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exhuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despacharse por muchos años—En esta expresion de sus votos y sentimientos, en esta acendrada súplica que elevan á V. H., cumplen con un deber de justicia, de patriotismo y gratitud, que pesa sobre sus conciencias—No pueden desconocer que un pueblo para elevarse en dignidad, gloria y ventura, necesita acreditar siempre que es justo—La conservacion de un grande hombre encierra los destinos de una Nacion; y nuestra decadencia é infortunios comenzarían impetuosamente allí donde acabase la direccion valiente, circunspecta, y sabia de S. E., y esa rectitud y probidad admirables que lo elevan á tanta altura moral—

Aun en medio de la mas profunda quietud, los Gobiernos de naciones poderosas, que no están pasando, como la Confederacion, por la primera época de su independencia y de su organizacion, que no se hallan combatidas, demoran años y muchos años el despacho de asuntos internacionales de sumo interés para otros paises—La República lo sabe, lo vé en negocios que altamente la afectan; y en el mismo caso que ella se encuentran otros Estados independientes—

Decididamente resueltos se hallan los ciudadanos á aceptar las consecuencias del retardo en el despacho de los asuntos públicos: retardo que hoy no hay; pero que consideran necesario haya en adelante para que no se sacrifique, con inmensa desgracia de todos, el esclarecido General Rosas—Ofrecen nuevamente ante Vuestra Honorabilidad, con tan poderoso motivo, sus vidas, sus fortunas, su fama, y su porvenir; y es solo solicitando ese justo alivio para la conservacion de la importantísima vida de S. E. como únicamente se consideran con derecho los ciudadanos á manifestar á V. H. entre las emociones de su profunda gratitud sus ardientes deseos y sus mas encarecidas súplicas por la continuacion del ilustre General Rosas en el mando Supremo; y con tanto mas motivo cuanto que ven con el mas tierno interés á la virtuosa Heroina, digna hija de S. E., la amable Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, participar del sacrificio inmenso que la Patria impone á su ilustre Padre; lo que altamente recomienda á aquella distinguida Señorita al elevado aprecio y afecto íntimo que le profesan sus compatriotas agradecidos, y admiradores de sus virtudes, de sus talentos, de su piedad filial, y beneficencia—

Por tanto sumisamente imploran de Vuestra Honorabilidad que se digne persistir en no acceder á la reiterada dimision del mando supremo hecha por S. E., con la condicion justa é importantísima à la Patria que tambien solicitan muy principalmente de que S. E. no se entregue á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide diariamente, sin descanso alguno; que no comprometa así su preciosa vida; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas á que atiende con tan colmado esfuerzo y exhuberantes gloriosos resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos de aquellos y estos queden sin despacharse por muchos años—Y suplican á V. H. tenga á bien instruir al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de esta peticion, tan sincera como encarecida que elevan á V. H., para robustecer la sabia deliberacion, altamente patriótica, con que V. H. persiste dignamente en no admitir la renuncia reiterada por S. E—

A V. H. rinden los ciudadanos que subscriben el homenage de su mayor respeto y reconocimiento—

Honorables Representantes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. F. la Reina de Portugal—

El infrascripto ha elevado al Exmo. Señor Gobernador la nota de V. S., fecha 7 de Mayo último, cuyo tenor es como sigue—

"Tengo la honra de acusar recibo de las dos notas oficiales que V. E. tuvo la bondad de dirigirme, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina, con fecha 3 del corriente, en respuesta á las mias, de 15 de Mayo y 22 de Diciembre de 1848—

Altamente reconocido á las repetidas pruebas de benevolencia, con que he sido honrado por S. E., y confiado en la promesa que me hace, en las notas á que respondo, "que se complacerá "en tener presente en oportunidad en "cuanto pueda ser conciliable con la "justicia y equidad, la intercesion mia "en favor de D. José María Oyuela, "su hermano D. Fernando, y sobrino "de estos D. Federico Laforte, y en "acreditar así, si posible le fuere, lle"gado el caso, un testimonio nuevo de "la distinguida consideracion que le "merezco;" no puedo dejar de reiterar al mismo Exmo. Señor Gobernador, y á V. E., mis agradecimientos, y las protestas de mi mayor gratitud, y reconocimiento—

Entre tanto, viendo en la Gaceta de 4 del corriente publicada la sentencia, que en 15 de Noviembre de 1848, profirió el Sr. Dr. Juez del Crímen, contra Federico Laforte, el cual es por ella condenado á muerte, cuya sentencia está aprobada por la suprema autoridad del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, en 3 del actual mes, me veo en el indispensable deber de suplicar al mismo Exmo. Sr., se digne indultar, ò al menos conmutar la pena á que aquel está condenado, y puedo asegurar á V. E. que en esta súplica soy fiel intérprete de los bien reconocidos sentimientos de liberalidad y filantrópía del Gobierno de S. M. F. la Reina de Portugal, mi augusta Soberana.

Las previsoras y adecuadas medidas que tomó el Supremo Gobierno Argentino, desde que llegó á su alto conocimiento el desagradable suceso de 20 de Noviembre de 1847, y la resolucion que dictó en 12 de Mayo de 1848, son exuberantes pruebas de su imparcialidad, de su rectitud, y al mismo tiempo de suma benevolencia en todos sus actos, y altamente satisfactorias á la dignidad del mismo Gobierno, tan zeloso en conservarla, y al de S. M. F., y tambien á mí propio; por consecuencia es tambien de mi deber manifestar con franqueza, que mis mayores y mas vehementes deseos, han sido, y son, ver sepultado en el silencio y olvido, un suceso que sinceramente deploro y que muchos disgustos, y sinsabores, aunque inmerecidos, me ha causado!—

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General que tantas, y tan repetidas pruebas tiene dado de benevolencia, y de generosidad, aun con sus enemigos, estoy cierto que no dejará de atender esta mi súplica; apelo á su humano corazon y á su reconocida bondad, y confio que esta apelacion, será acogida favorablemente, porque conozco por experiencia sus elevados sentimientos, su patriotismo, y el benigno aprecio que le merece el Gobierno de S. M. F., y su Representante en este pais, que continuará esmerándose por merecer, como hasta ahora, la honrosa estimacion y distinguido aprecio del mismo Exmo. Señor Gobernador, y de V. E., y las simpatías de los dignos habitantes de este bello pais—

Dígnese V. E. llevar al alto conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, lo contenido en esta nota"—

En vista de la transcripta nota, el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto contestar á V. S. en los términos siguientes—

S. E. hace el debido aprecio de las expresiones benévolas que V. S. le dirige en su estimable nota—Deseara en esta vez, como lo ha hecho en tantas otras, poder complacer á V. S., y corresponder al llamamiento que hace á su humano corazon, y al alto aprecio que le merece el Gobierno de S. M. F. sobre lo que V. S. se manifiesta confiado, indultando al reo Federico Laforte, condenado á muerte por el Juzgado del Crímen, ó conmutándole la pena—

Quisiera asimismo S. E. que la posicion que el Gobierno ha asumido en este asunto de acuerdo con su dignidad, con sus intereses, con los respetos debidos á los Gobiernos de las naciones amigas y sus representantes, le permitiesen por ahora deferir á la interposicion de V. S., que por otra parte le merece su acendrado aprecio—

Pero ya en nota de 3 de Mayo último S. E. ha ofrecido á V. S. tendrá presente en oportunidad, en cuanto pueda ser conciliable con la justicia y equidad, la interposicion de V. S., y hoy por conducto del infrascripto se complace en reiterárselo—

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

"En nuestro número anterior expusimos algunas ideas sobre la mision que en nuestro sentir está reservada al Brasil si nuestros hombres de estado comprendieren cual es la posicion de él y las relaciones que de esta se deducen en este continente.

Si elevando el ánimo un poco sobre esas luchas internas de partido, echasemos una ojeada sobre esta porcion del globo en que se halla situado el Ymperio, si estudiasemos los sucesos que en ella se desenvuelven, y las necesidades que tiene de afirmar sus nacionalidades, establecer una vida robusta, y marchar sin trabas hácia un porvenir de grandeza y de gloria es imposible que un pecho Brasilero no palpite de ufania y noble orgullo, conociendo como debe conocer, que nuestra patria está destinada á llenar un fin humanitario, una mision de órden y de porvenir para la América del Sud.

Esta mision no es, ya los dijimos, la de promover cambios radicales en el sistema republicano de los otros Estados del continente. Errados iriamos si en nuestra política tendiésemos á ese blanco; no solo porque, zelosos como son de su independencia, verían nuestros hermanos Sud-Americanos en nuestro proceder el proceder de un opresor, sino tambien porque, en verdad, no se ha de probar que para nuestras instituciones monárquicas hay necesidad de rodearse de paises que sigan el mismo régimen. Lo dijimos, y conviene repetirlo. "La república de los demagogos se hace ya imposible: el gorro frigio (entiéndasenos, no aquel que adopta una nacion al romper las cadenas coloniales, y que toma como un pretexto contra su anterior esclavitud; no ese gorro sino aquel que quieren monopolizar para sí esos radicales de Europa, esos bárbaros del siglo XIX) el gorro frigio, dijimos, será substituido por la Cruz: á su sombra descansan unidas la república y la monarquía. Les sirve de base la misma civilizacion, el cristianismo; proclaman los mismos principios, los de fraternidad cristiana; deducen las mismas consecuencias, la libertad política."

La mision que tiene el Brasil es la de hacerse en la América el defensor de los principios en que reposan todas las sociedades, y sin los cuales es imposible el órden y la estabilidad.

Para explicar mas fácilmente nuestro pensamiento, tomamos en nuestro número anterior, como ejemplo, el principio de la religiosidad de los pactos sociales; dijimos una verdad que á todos ha de ocurrirse fácilmente, y viene á ser la inmensa fuerza moral que daría el Ymperio á las nacionalidades Americanas si proclamase que no reconocería ningun desmembramiento de territorio que se quisiese erguir en Estado con menoscabo del pacto que con otras partes lo reuniesen en un cuerpo nacional, y sin el consentimiento legítimo de todas esas partes.

Tanta fuerza moral daría á las nacionalidades Americanas obrando así, como perniciosa sería la influencia de un proceder contrario.

Si el Brasil despreciando ese principio vital de que depende la vida de las naciones, sanciona con su reconocimiento cualquiera separacion ilegítima, vigoriza los elementos de disolucion social, y dá á las asociaciones nacionales una existencia enteramente de hecho, sin lazos algunos de derecho, y que se puede destruir al primer soplo de pasiones mezquinas.

Y no paran aquí los resultados funestos de tamaño desvarío. En política no solo las verdades, sino tambien los errores llegan á sus últimas consecuencias: tanto en uno como en otro caso el espíritu humano es enteramente lógico, no hay como hacerlo parar, y aplicar solamente un principio con restricciones aribtrarias.

El pacto de union nacional no es defendido por derecho alguno, la voluntad de una de las partes puede quebrantarlo! Si tan funesta doctrina se establece y vigoriza, ella se extenderá á todos los objetos. Leyes, instituciones, y todos los elementos sociales, todos los pactos, por mas sagrados, quedan sugetos á la misma regla: y la sumision no será entonces la sumision á las leyes de la razon del Estado, sino el desprendimienio de toda obligacion, de todo deber,—esto es, la mas completa anarquía.

Y por ventura el Brasil, si quisiere asumir un puesto elevado en la América, podrá ser el fomentador de tales males, el apóstol del desórden, el promotor de la disolucion social en este continente? De cierto que no: Si el Ymperio quisiere ocupar esa posicion, si quisiere hacerse, por decirlo asi, la capital del mundo Americano, fuerza es que se haga el foco de la civilizacion y la civilizacion repele las ideas de anarquía.

El principio de que nos hemos ocupado, fué tomado por nosotros por ejemplo: muchos otros hay que entran en la misma línea. Apuntemos uno mas.

Las leyes internacionales marcan los deberes y los derechos de las naciones entre sí: son el código de la moral que debe regir las relaciones de pueblo á pueblo. Ellas no solo tienen por fin hacer de las naciones una sociedad regular: sino que influyen en mucho para el órden interno de estas. Ya sea en un punto de vista, ya en otro, ese código es sagrado, y de él pende el órden social.

Si por ejemplo, se enciende la guerra entre dos naciones, las neutrales deben en esta calidad no inclinarse en favor de ninguna de ellas: sería una perfidia si bajo el manto de amigas practicasen actos de verdadera hostilidad, y como tales se han de juzgar todos los que apoyan y dan auxilio á un beligerante contra otro.

Pero si esa lucha no es entre dos naciones, mas sí enteramente interna, en que la rebelion reta á la legalidad al campo de batalla, el procedimiento de los otros paises debe ser ajustado al papel que ante la ley pública representan los dos contendores; esto es, aquel que tiene una representacion política, que tiene una existencia legal, jamás podrá ser rebajado en derechos al nivel de una faccion. Asi es que, en nombre de la moral, y de la santidad de las leyes, en una lucha entre la legalidad y la rebelion, solo aquella tiene derechos ante las otras naciones, porque solo ella tiene una existencia política y legítima.

Tan verdad es esto, que la actual civilizacion repele como una liga impura la liga que hiciere con los rebeldes de un pais aun una nacion que se aliase en hostilidad con este.

Estos principios son tanto mas respetados y vigorizan, cuanto mas adelantada va quedando la civilizacion, cuanto mas se va respetando la santidad del derecho.

Y hay una razon lógica para que asi procedan las leyes internacionales en las prescripciones que arriba exponemos. Ymporta mucho á las gentes que en cada una de las sociedades en que está dividido el género humano domine la moral social, que sea reconocida como la única fuerza la fuerza del derecho; porque este estado ha de reflejarse necesariamente en las relaciones importantes de pueblos á pueblos.

De lo que llevamos dicho, y sentado que la primacia del Brasil entre las naciones Americanas le ha de venir de su apostolado de órden y civilizacion, ¿qué se desprende?

Se desprende, que si en verdad hubiere voluntad de elevar nuestra Patria á la altura á que debe llegar, fuerza es que nuestros políticos respeten en nuestras relaciones externas los principios de la ley pública; y con la fiel ejecucion de sus prescripciones ayuden al desarrollo de la civilizacion de los paises coterráneos.

Ahora mismo continúa ofreciéndose un caso para poner en práctica doctrina tan saludable.

Sabido es que la lucha que ha tenido lugar en las Repúblicas vecinas ha lanzado al Rio Grande esas hordas de rebeldes y anarquistas, que perseguidos por la espada de la legalidad se han eximido de su justo castigo, procurando un asilo en nuestro territorio.

¿Qué nos imponían las leyes internacionales? aquello mismo que ha sido ordenado repetidas veces por nuestro Gobierno, y que todavía hasta hoy no ha sido ejecutado: exigían, que no consintiésemos en nuestras fronteras ese foco de desorganizacion que amenaza el órden de las Repúblicas vecinas.

Ese deber es el que acaba de cumplir la Suiza expulsando de su suelo á los revolucionarios de Baden, y la Francia, segun se anuncia en los diarios, ordenando que salgan de Paris esos Polacos caballeros andantes de todas las rebeliones.

Ymitando nosotros á esas dos naciones civilizadas en el cumplimiento de la ley internacional, habremos dado una prueba de nuestro respeto á las instituciones de paises amigos, habremos ayudado á consolidar en ellos el órden social; alejaremos ese gérmen de anarquía para nosotros mismos. Y continuemos en mantener en las fronteras nuestras esa emigracion reunida, que no solo se perpetuarán los robos y asesinatos que de ella hemos sufrido, sino que tambien las pasiones ruinas y enemigas de nuestra propia sociedad hallarán un apoyo preparado por nosotros mismos, cuando se alcen amenazadoras contra nuestras leyes y levanten el estandarte de la rebelion.

Mal gravísimo es para nuestro órden interior ese foco de anarquistas, que á despecho de los males que ya nos causan, y de los serios recelos que pueden infundirnos del porvenir, conservamos en nuestro seno. Ynternemos en la Provincia á los simples soldados de esa emigracion, hagamos venir para la corte á los oficiales, que así habremos dispersado y aniquilado esos gérmenes de anarquía.

Ynfraccion evidente de las leyes internacionales es tambien la infraccion que pone en peligro el órden de los paises vecinos. El Brasil que, como lo hemos apuntado, solo podrá adquirir la preeminencia entre los Estados Americanos si adoptare el apostolado del órden y civilizacion, ¿no procederá diametralmente opuesto á esta mision augusta, siendo él el despreciador de los derechos, y favorecedor de la anarquía?

Júzguenlo nuestros hombres de Estado con reflexion, y acuérdense que de su proceder dependen los destinos del Ymperio."

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro, fecha 15 de Septiembre último)

"Ha sido hasta hoy nuestro empeño, y lo será siempre, pugnar por los grandes intereses de la América, y por que en los prósperos y magníficos destinos que presentimos á este continente, venga el Brasil á ocupar la posicion que le es marcada por la naturaleza.

Queremos á todos los pueblos de la América grandes y poderosos, pero queremos tambien que entre ellos sobresalga el Ymperio del Brasil. Somos Brasileros, y ansiamos la gloria y prosperidad de nuestra patria. Somos Americanos, y vemos en el engrandecimiento del Brasil una fianza de órden y de porvenir para toda la América.

El Brasil es un pais Americano: desligarlo en política de este continente, no solo es cortarle sus relaciones naturales y conducirlo á regiones donde no podrá desenvolver fuerza y vida, sino tambien defraudarlo del primer lugar que le es destinado entre las otras naciones hermanas.

Verdades son estas que, por fortuna, ya hoy nadie osa negarlas.

Tanto desvarío hubiera en contrariar la primera, como en aconsejar á la Francia, por egemplo, que rompiese sus relaciones con la vida de la Europa, y

se ligase al movimiento Americano. Fuera desvarío, porque no está en manos de hombres hacerlo; porque esas relaciones, naturales, como son, y por eso mismo necesarias, han de sobrepujar á todas las trabas y, porque son contrariadas, escarmentar al loco que se les quisiere oponer.

De la segunda fácil es convencernos; lancemos una ojeada sobre nuestra bella patria: atendamos hácia esa tierra feracísima, hácia esos gigantescos bosques, hácia esos magestuosos rios, hácia ese territorio desde el Amazonas hasta el Uruguay: ¿por ventura, nos dispensó la mano de Dios tamaños dones, formó base tan inmensa para alimentar un pigmeo, ó para erguirse un gigante?

Para que el Brasil llegue á serlo, conviene que comprenda su mision social. El cuerpo de una grande nacion existe en él; pero para que se le influya vida, para que se levante, es necesario que se haga el símbolo, no decimos bien; el sacerdote de órden y organizacion.

Felizmente para nuestros intereses, al fundar nuestra independencia, tuvimos un príncipe, y así pudimos establecer las instituciones monárquicas, mientras que los otros pueblos hermanos proclamaron el sistema republicano.

Estas jóvenes Repúblicas las hemos visto, despedazados los lazos coloniales, agitarse en el caos revolucionario, y muchas de ellas perder en luchas fratricidas el vigor que precisan para constituirse.

Nosotros que admitimos la accion de la Providencia en la marcha de la humanidad, creemos que el trono Brasilero tiene una augusta mision que llenar en la América.

Entendámonos: no queremos decir con esto que esta mision sea la de monarquizar la América: monarquistas como somos en nuestro pais, no por eso ansiamos mudanzas radicales en los otros Estados del continente. No daña al porvenir de nuestras instituciones el estar rodeados de paises que siguen el régimen republicano. La República de los demagogos es ya hoy imposible, el gorro frigio ha de ser substituido por la Cruz; esta es el símbolo de la libertad y á su sombra descansan unidas la república y la monarquía; les sirve de base una misma civilizacion, el cristianismo; procl man los mismos principios, los de la fraternidad cristiana; deducen las mismas consecuencias, la libertad política—Monarquía y república son diferentes formas para la realizacion de estas ideas, formas importantes, sin duda, pero cuya importancia es relativa á este ó aquel pais. Sin monarquía no podrá el Brasil marchar en la senda del progreso; dejemos á nuestros hermanos valorar cual de los dos sistemas les conviene mas para el mismo fin.

Otra es la mision que divisamos en el Brasil monárquico.

Las monarquías tienen una ventaja absoluta; y viene á ser, en su política ofrecen mas unidad en el tiempo, si así nos podemos expresar, mas continuidad de tradiciones políticas. Mas duracion y persistencia en el desenvolvimiento de un sistema.

Así que, en medio de las agitaciones de esas Repúblicas vecinas, parece que el Brasil fuera destinado á conservar vigorosa la luz de los buenos principios, con ella disipar las tinieblas del error y de la anarquía que dominasen en este continente, y ayudar á este en su obra de organizacion.

Esta mision la cumpliría él, proclamando los principios sobre que descansan todas las sociedades regulares, observándolos en la práctica; haciéndolos normas constantes de su política internacional.

Sería este un apoyo moral inmenso para que estos principios vigorizasen en los Estados de este continente, y el Brasil se haría respetado y amado como un elemento de órden en Sud-América.

Establezcamos un ejemplo, para que nos hagamos comprender mejor.

La religion de los pactos sociales es un principio sin el cual es imposible el órden y estabilidad. El desconocimiento de él ha traido en contínua anarquía á los Estados de Sud América, y amenaza derrumbar todo, si no lo atajasen.

El pacto que reune diversas partes para formar un cuerpo de nacion, es un hecho social, cuyo cumplimiento es un deber religioso. En la práctica no ha sido asi; cada parte de un cuerpo nacional se ha creido con derecho perfecto de separarse por su simple voluntad: sobre tan pernicioso pensamiento, los Estados se derrumban, no hay ninguna estabilidad posible, y la vida de las naciones se vuelve un juego de desgracia.

Si, al contemplar este cuadro, hubiese proclamado el Brasil que ningun desmembramiento de territorio era legítimo sin consentimiento de todas las partes que habían entrado en el pacto de union nacional, si hubiese por este principio modulado su política, no reconociendo ninguna independencia que no tuviese esa circunstancia del reconocimiento de la nacion de que hiciese parte: ¿no habría contribuido en mucho á la organizacion de los paises Americanos? ¿No hubiera dado fuerza á las nacionalidades que aun débiles no podían resistir á los choques de la anarquía y de la disolucion social?

Este principio no lo proclamó el Brasil: La gloria cupo al Gobierno Argentino bajo la actual administracion del General Rosas: este ilustre Magistrado, enemigo acérrimo del desórden, tomó la iniciativa en tamaña obra. Y con todo, nadie estaba en mejor posicion de hacerlo que el Brasil. Regido por un sistema político, en que es un principio vital el de la legitimidad, debiera pugnar para que este principio fuese reconocido en todo lo que es de derecho. Nuestros políticos no lo quisieron.

Aun hay un remedio para dar al Ymperio el papel que le pertenece. No fué él quien inició esa política de órden; es esto un mal sin duda, pero aun no le está imposibilitado el presentarse como el mantenedor de los principios de órden social. Tome sobre sí la mision de hacerlos prevalecer. Sígalos, hágalos vigorizar: y de esta manera habrá recobrado su lugar.

Por un error gravísimo hemos procedido en sentido contrario, reconociendo la separacion ilegítima de la provincia Argentina del Paraguay. Si tuviésemos que proseguir en semejante política, en vez de apóstol del órden y organizacion, se volvería el Ymperio un elemento de anarquía en Sud-América.

¿Qué debemos hacer en este caso del Paraguay? Es fácil la respuesta.

¿Cual conviene mas al Brasil, sembrar la anarquía, el desórden, ayudar el trabajo de disolucion social en este continente; ó ser el Ministro de la paz, de la estabilidad, de la organizacion de los Estados con quienes está en relaciones?

Nadie hesitará; la honra é interés de nuestra noble patria lo está indicando. Así, pues, conviene que detenga la carrera, y si algun mal fué hecho por ella, fuerza es repararlo.

¿Reconoció la independencia del Paraguay, y estableció con esto el mas pernicioso principio de anarquía? Retire ese reconocimiento. Proclame principios fijos è indeclinables de una política sana, justa, de órden, de organizacion, y de porvenir. Y con esto desaparecerá el mal efecto que para los buenos principios ha de haber causado ese reconocimiento.

Ni hay en esto infamia alguna: ¿puede consistir la honra y brío de una nacion en seguir obstinada en la senda del mal? Quien la impeliere ciega en esa senda no puede ser la honra, sería el capricho, y por mero capricho no hemos de baratear honra, porvenir y grandeza.

Tome el Ymperio la resolucion que apuntamos, y asumirá el lugar que le pertenece, y el gobierno á quien fuese debido tal proceder mostrará que, superior á mezquinas preocupaciones, dirige los ojos mas allá del presente; establecería para el Ymperio el principio de una vida enteramente Americana, y abriría las puertas de un porvenir todo de gloria, y prosperidad para nuestra patria."

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro, fecha 12 de Septiembre último.)

Los dos dias de fiesta nacional que tuvimos en este mes fueron festejados con las solemnidades de estilo. Los celebró la Corte, é igualmente el Cuerpo Diplomático presidido por su décano el Exmo. Sr. General D. Tomas Guido, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la Confederacion Argentina.

Los dias 4 y 7 de Septiembre gratos deben ser al corazon verdaderamente Brasilero. Y el último que es el aniversario de aquel en que, á la voz de un príncipe magnánimo, se erguió el quinto imperio, é inauguró una vida de independencia y libertad: es el marco en nuestra historia, del cual comenzamos á marchar, en la senda del progreso y civilizacion, para los grandiosos destinos que, sin duda; Dios prepara al continente Americano.

Y el dia 4 tambien, no solo debemos los Brasileros festejarlo como aquel en que se completó la felicidad doméstica de NUESTRO AUGUSTO MONARCA, sino tambien por la fianza que dió al trono y á la dinastía del YNMORTAL FUNDADOR DEL YMPERIO.

De tal suerte se ligan entre nosotros independencia y monarquía, tan unidas están en el Brasil las instituciones monárquicas á la existencia, soberanía, civilizacion y libertad, que bien podemos decir que los dias 4 y 7 de Septiembre deben de los buenos hijos de este gran pais merecer el mismo amor, la misma adhesion, el mismo entusiasmo.

La union sagrada de la LIBERTAD Y TRONO es para nuestra patria el mas valioso abono de una independencia real, del desenvolvimiento completo de las condiciones de una existencia soberana, y de la realizacion de un porvenir de órden, de paz, de gloria y de felicidad."

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro, fecha 8 de Septiembre último.)

Por cartas que recibimos del Rio de la Plata tuvimos la noticia de que, en virtud de las agresiones del Gobierno rebelde de la Provincia Argentina del Paraguay, había expedido el Gobierno Argentino un decreto cerrando los puertos de Buenos Ayres á los buques de esa provincia. Por ahora nada mas es sabido de nosotros.

(*Del mismo*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 20 de Octubre de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 19	9,143,641 5⅜	48 4	854,5[illegible]9 3	1,986	244,800	4,385,600	1,596,913 7⅜
Trasladados de Receptoría	33,843 3	3 6	38,025 1				
Letras vencidas y cobradas	5,814 6						
	9,183,299 6⅜	52 2	892,534 4	1,986	244,800	4,385,600	1,596,913 7⅜
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	5,814 6				
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	3,000						
Al mismo, para idem idem	2,058						
Al Comisario Pagador D. José M Rosende, por jornales de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio	2,242						
A D. Manuel Figueras, por obras de talabarteria	468						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	20,000						
Al mismo, para idem idem	4,823						
Al mismo, para idem idem	1,000						
Al mismo, para pagar la enseñanza de música del Regimiento No 3, en Julio	500						
Al mismo, para idem idem en Octubre	500						
Al mismo, para gastos de la comision del oficial de marina D. Santiago Rolon	125						
Al mismo, para idem del subteniente D. Dionicio Ynvierno	100						
Al mismo, por objetos del servicio público	2,120						
Existencia	9,146,363 6⅜	52 2	886,719 6	1,986	244,800	4,385,600	1,596,913 7⅜
	9,183,299 6⅜	52 2	892,534 4	1,986	244,800	4,385,600	1,596,912 7⅜

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 20 de Octubre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc.s*
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,756 ½			A la Tesorería General.	33,843 3	3 6	38,025 1	
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7					
Entrada	13,430	" "	38,025 1						
Salida	11,299 5								
Puerto	1,720 4	3 6							
Contribucion	7,393 2								
					Existencia	53,523 5	2,756 ½	" " "	2 7
	87,367	2,759 6½	38,025 1	2 7		87,367	2,759 6½	38,025 1	2 7

Buenos Ayres, Octubre 20 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon nacional Brilliante, de 5 toneladas, patron C. Raffo, de Goya el 5, con 800 picanillas, 5 docenas cueros de nutria, 36 cueros de cerdo, 5 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Asunta, de 56 tns., p. José Caffarena, de San Salvador el 11, con 80 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Bella Juanita, de 60 tns., p. Manuel Gotuso, de Gualeguaychú el 12, con 3,411 cueros secos, 13 chiguas cerda, 47 bultos id.; al patron.

Goleta n. Jóven Emilia, de 26 tns, p. J. Cruz, de Gualeguaychú el 13, con 2,250 cueros de potro salados; al patron.

Goleta n. Yndustria, de 60 tns., p. N Colombino, de la Concepcion del Uruguay el 13, con 4,000 cueros de potro salados, 14 pipas grasa id., 1,829 cueros vacunos secos, 121 arrobas cerda, 5 barricas sebo, 13 bolsas lana; á Bonorino.

Balandra n. Mercedes, de 15 tns., p. P. Escribani, del Paraná el 7, con 100 fanegas cal; al patron.

Zumaca n. Zelmira, de 50 tns., p. F. Bastiani, de San Salvador el 5, con 65 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Josefina, de 40 tns, p. F. Faviani, de la Concordia el 9, con 783 cueros vacunos secos, 100 id. becerro, 100 arrobas cerda, 23 cueros bagual, 45 arrobas grasa, 12 arrobas sebo, 8 docenas quesos; á E. Ochoa.

Zumaca n. Victoria, de 80 tns., p. Pablo Fregone, del Arroyo de la China el 13, con 1,000 quintales carne, 15 pipas grasa; á Bonorino.

Balandra n. Negra, de 19 tns., p. N. Dodero, de Santa Fé el 5, con 140 camas, 267 rayos, 12 palos largos, 68 umbrales; al patron.

Goleta n Victoria, de 122 tns., p Santiago Ferro, de Corrientes el 1.°, con 85 tirantes, 17 tirantillos, 7 vigas, 504 petacones tabaco, 916 cueros vacunos, 53 bultos cerda, 26 cajas dulce, 60 gavetas id., 36 cajones cigarros, 1 tercio yerba, 7 cueros de tigre; á Llavallol.

Balandra n Asumpcion, de 46 tns., p. Antonio Cavilla, de Gualeguaychú el 4, con 2,000 cueros yegua, 619 arrobas cerda; al patron.

Lanchon n. Napoleon, de 6 tns., p. Domingo Parano, del Monte el 16, con 16 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Cometa, de 8 tns., p. A. Raymundo, del Monte el 9, con 900 cañas, 80 estacones, 2 carretadas leña; al patron.

Queche n. Constancia, de 5 tns., p. M. Parodi, de Gualeguaychú el 1.°, con 40 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Dolores, de 5 tns., p. E Reveca, de San Salvador el 13, con 19 carretadas leña; al patron.

Goleta entreriana San Cala, de 43 tns., p. Fernando Roti, del Arroyo de la China el 11, con 880 quintales carne salada, 19 pipas grasa; á J. M. Bonorino.

Goleta n. Nieves del Cármen, de 19 tns., p. J. Rubert, de Santa Fé el 9, con 171 fanegas carbon; al patron.

Zumaca n. Cármen, de 46 tns., p. R. Vera, del Arroyo de la China el 3, con 3,274 cueros vacunos, 405 arrobas cerda, 3 chiguas id., 2 barricas sebo; á J. Jorge.

Goleta n. Cármen, de 30 tns, p. S. Giacomazo, del Carmelo ayer, con 339 cueros vacunos, 25 cueros nonatos, 4½ arrobas cerda, 20 carretadas leña, 600 estacones, 11 bolsas cerda, 6 bultos sebo, 625 cueros vacunos; á Gonzalez.

Pailebot n. Rosa, de 14 tns., p. S. Ladenay, de Santa Fé el 2, con 20 curbas chicas, 24 id. grandes, 39 camas, 46 umbrales, 20 horcones; al patron.

Goleta n. Seferina, de 48 tns., p. D. Berando, de Paysandú el 13, con 1,610 cueros vacunos secos, 476 arrobas sebo, 24 id cerda, 30 id. grasa; á Bonorino.

Pailebot n. Anita, de 10 tns, p M. Cavazo, de Gualeguaychú el 13, con 529 cueros vacunos; al patron.

Bergantin goleta n La Paz, de 121 tns, p. S. Dolorzo, de Paysandú el 13, con 719 cueros vacunos, 28 sacos sebo, 7 barricas id., 161 vegigas grasa, 25 panzas id., 7 chiguas cerda, 2 cilindros, 2 cajones útiles para id., 9 puertas de tinas para vapor, 4 ejes, 8 ruedas, 14 caños fierro; á Viale.

Goleta n. Aquiles, de 34 tns, p. Antonio Pegrano, de Gualeguaychú el 12, con 1,535 cueros vacunos secos, 128 arrobas clin, 228 cueros vacunos, 30 postes; al patron.

Queche n. Algun dia, de 6 tns, p. V. Cle, del Monte el 4 con 18 carretadas leña; al patron.

Goleta santafecina Cocepcion, de 24 tns., p. José Oneto, de Santa Fé el 6, con 2 umbrales, 5 carretadas leña, 206 fanegas carbon; al patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. L. Solecio, de Santa Fé el 3, con 88 rayos algarrobo, 225 fanegas carbon, 8 cueros vacunos, 4,000 limas, 20 bolsas habillas; al patron.

Balandra n. Bola, de 15 tns., p. R. Fernandez, del Monte el 15, con 6 carretadas leña, 1,000 mazos paja; al patron.

Goleta n. Matilde, de 35 tns, p. A. Lafarque, del Paraná el 6, con 310 fanegas cal; á M. A. Ramos.

Goleta n. Aguila 2.ª, de 32 tns., p. S. Costa, de Santa Fé el 12, con 324 fanegas carbon, 49 cueros vacunos, 34 arrobas jabon; al patron.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. B. Lambardo, del Paraná el 11, con 158 fanegas cal; á Gandulfo.

Goleta n Fortuna, de 23 tns., p. G. Fernandez, de Corrientes el 19 del pasado, con 83 tirantes; al patron.

Goleta n. Teresa, de 22 tns, p T. Lagomarsini, de San Nicolas el 15, con 10 fardos lana, 490 cueros vacunos 70 docenas cueros lanares, 6 fardos garras, 38 cajones sebo, 100 fanegas trigo, 20 quintales fierro, 79 docenas cueros lanares; al patron.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 82 tns., p. S. Carrego, del Paraná el 14, con 2,210 cueros de potro, 112 arrobas cerda, 1,555 postes; al patron.

Pailebot oriental Adelayda, de 50 tns., p Benedicto Gavizo, de Mercedes el 4, con 106 carretadas leña; al patron.

Son nacionales...... 35
Yd. extrangeros... 1

Total.............. 36

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Gerónima, de 15 toneladas, patron Juan B. Fonrodana, para Gualeguaychú, con 10 pipas vino, 1 barrica azucar, 1 idem harina, 1 idem fideos, 1 idem licores, 6 arrobas galleta; por el patron.

Goleta n. Galga, de 40 tns, p. Juan Malagamba, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Catoni, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Estrella del Norte, de 30 tns., patron Antonio Nocheti, para Santa Fé, en lastre; por el patron

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. José Cordaviola, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Jóven Ytalia, de 35 tns., p. Francisco Solari, para Gualeguaychú, con 18 tirantes, 1,000 pies tabla, 8 fanegas maiz, 4 cuarterolas vino, 6 ollas y 6 calderas de fierro, 8 resmas papel estraza, 1 arroba agí, 1 barrica fariña, 1 id. arroz, 5 baulitos, 1 cajoncito efectos; por el patron.

Pailebot n. San José, de 20 tns., p. Juan Neves, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Vírgen del Cármen, de 15 tns., p. José Luchegis, para San Pedro, con 12 tercios yerba, 10 barricas azucar, 10 rollos tabaco, 2 pipas vino, 2 idem idem carlon, 200 piezas zarazas, 600 baldosas, 3 docenas sillas; por el patron.

Son nacionales...... 8

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Llavallol é hijos.
3 canastos bolas de madera y manos de mortero de idem, 1 cajon atriles para música, 13 pipas 7 medias vino tinto.

á Laplane.
32 pipas, 2 medias vino frances de Marsella, 32 cajones vino frontiñan, 36 idem aceite, 13 idem vino de Burdeos, 8 idem coñac, 7 idem licores, 6 idem agenjo.

á Herand.
75 pipas vino tinto, 7 cuarterolas, 2 cajones aceite, 12 idem anizete 9 idem coñac, 11 idem frontiñan.

á Becher y Preuss.
30 barricas ror de Jamaica.

á Zumaran.
19 pipas, 10 medias, 40 cuarterolas vino tinto, 138 idem de idem, 18, cajones papel, 10 fardos cáñamo, 76 piezas jarcia, 10 bolsas avellanas; 10 cajones aceite de almendras, 72 cuarterolas vino de Málaga, 100 cuñetes municion surtida. 30 cajones vino, 23 pipas vino tinto, 5 medias idem. 10 bordalesas idem de idem.

á Barber y Orr, Perú 13.
970 ollas de fierro varias menas.

a Gett Milingler
2 cajones chicotes ingleses, bastones y látigos de varias clases.

á Ochoa y Ca.
17 medias pipas vino, 94 cuarterolas idem, 6 medias pipas aguardiente, 20 cajones pimenton.

á Wifflel Latham Ca.
14 cajones zarazas anchas, 6 fardos bramantes, 1 cajon zarazas angostas, 7 fardos bramantes, 1 cajon zarazas, 11 fardos bramantes, 1 idem lienzos, 16 idem bramantes, 3 idem tela para poncho, 16 fardos bramantes, 24 cajones zarazas angostas.

á Diego Thompson, Reconquista 22.
6 fardos lienzos, 1 cajon platillas, 1 idem muselinas.

á Samuel Hesse y Ca., Piedad 79.
2 cajones muselinas pintadas.

á Rennie.
1 cajon camisas, mangas pulcillos, camisolines, cuellos y clavinas.

á Brownell y Ca Reconquista 51.
6 cajones zarazas hanchas. 2 idem generos para pantalon, 5 idem zarazas angostas, 3 fardos lienzos, 3 cajones zarazas hanchas, 1 fardo lienzos, 7 fardos bramantes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

LOS Jueces de Paz abajos firmados hacen saber á los ciudadanos de sus respectivos districtos, que no habiéndose realizado la reunion que en su nombre y por su pronunciamiento y encargos reiterados, solicitaron del Sr. Gefe de Policía, para el dia 11 del corriente, con el interesante patriótico obgeto que indican los documentos publicados en el Diario de la Tarde de ayer 17, han acordado de conformidad á la decidida voluntad de un número considerable de los mismos ciudadanos, poner en ejercicio el derecho de peticion que les acuerda la ley para ante la Honorable Junta de Representantes, con el mismo propósito que los indujo á solicitar la reunion popular en la plaza de la Victoria, y al efecto, han redactado la respetuosa correspondiente representacion á la Honorable Junta de Representantes, á la cual podrán subscribirse los ciudadanos que gusten hacerlo concurriendo á la pieza destinada al efecto, en sus respectivas parroquias, en los dias 21, 22, 23, 24 y 25 del que rige, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849.

Julian José Viron=Saturnino Unzué=Pedro Ximeno=José María Velasquez=Angel Herrero=Domingo Diana=Juan Manuel de Larrazabal=Manuel Casal Gaete=Fortunato Benavente=Ygnacio Perez Arce=Eustaquio Ximenez.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

FEDERICO SILVA Y CA.
En el almacen calle la Piedad nú. 339
De almacen.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura porcion de comestibles cuyo pormenor es el siguiente: 7 sacos almendras, arroz cominos, yerba paranagua y paraguaya selecta, vino, aguardiente tabáco paraguayo, tabaco negro nueces aguardiente fuerte, anis, papel estraza y papel blanco, botellas cristal y medio cristal, dulceras grandes y chicas, platos de cristal, basos ordinarios y finos varios cajones de almidon de mandioca y de trigo y otros artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.
De muebles.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar los siguientes muebles: 1 cuna para niño 1 marqueza, 1 armario, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de comedor, 1 alasena usada, 2 pares bancos de pies, mesas de varios tamaños, comodas, tocadores, lavatorios.

Cristales.
Dulceras grandes y chicas, candeleros de cristal, floreros, botellas, palmatorias &.

Porcelana.
Platos, fuentes, soperas, floreros ensaladeras salseras y otra porcion de artículos que se verán á la hora del remate.

Un Jóven Argentino Desgraciado, que ha el periodo, de once y, mas años jime en el infortunio tullido y cuvierto de lastimadas llagas, en tan lamentable estado sin mas recurso á mi subsistencia, que la piedad caracteristica, del público respectable, á quienes ruego por nuestro Sr. Jesu Cristo me socorran con sus Limosnas, dignandose pasar su habitacion Parque número 264.

J Sinforoso Martinez

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomando la de la Esmeralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o20—5p

LA DAMA DE MONSOREAU.
Obra original de ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
Su precio **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.
IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el titulo indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Falsas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

Rosendo J. Labarden y Ca.
o15—3p.

CALZADO YNGLES NUEVO DE PAUNUS CORIUM.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 Calle la Defensa, un pequeño surtido de Zapatos abotinados de hombre recien llegados de Yngluterra, frabricados de Pannus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies, como por su buena duracion.
o18—15p

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso.

EN la rosquetería calle de Santiago del Estero N.° 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.
o17—3p.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósito de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plaza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Vernet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su tonelería de la calle de Maypú N.° 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

INTERESANTE.
Para los que edifican.

Se vende en la calle de la Victoria n.° 188 y medio, lo siguiente:

Baldosas de marmol, de todas dimensiones.
Ydem de pizarra idem idem.
Oochágulos de mármol.
Triángulos de idem.
Escalones de idem.
Postes de idem y otros artículos de mármol que se venderán sumamente acomodados. o16—10p

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio núm. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos que se pueden desear.
o17-10p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.° 61 historia de Alejandro Magno, Literatura en los Estados Unidos, Yossiles Antediluvianos con lámina, poblacion de la Rusia, sobre el uso de chimeneas, asociacion británica para adelantar las ciencias, venta de bienes nacionales en España, historia de Homero y de sus poemas, señoras persas, la linterna mágica, &a. Su precio 5 pesos. Librería N.° 46, calle Santa Rosa en frente del Colegio
o17—5p.

Mudanza de Domicilio.

El profesor dentista Carlos Krause ha trasladado su domicilio de la calle de la Merced á la de la Piedad n.° 274, las personas que se dignen honrarlo con su confianza pueden dirigirse á la calle y número indicado. o16—1mp.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocúrrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Reynolds.*
Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

Semilla de alfalfa superior.

Hay una partida en venta en el almacen calle de Julio antes Alameda) núm. 28. o11—15p

Hospital General de Hombres— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Se necesitan en este Establecimiento de seis á ocho asistentes, y de cuatro á seis lavanderas, para lavar las ropas de los enfermos.

Hospital General de Hombres— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Don M. R. donó cien pesos—— 100
D. Andres Anastar ofreció mil doscientos pesos de pan á entregar veinte y cinco pesos semanalmente—

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; daran razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28--tfc.

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellesa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a.

Una casa.

En la calle del Parque N.° 330 frente al costado de la Fabrica, se vende ó se hipoteca, tiene frente y fondo completo cinco piezas y un espacioso granero con puerta á la calle, para tratar en la calle Federacion N.° 367.
o11—5p.

Trasquiladores.

SE desean contratar 10 ó 12 para salir á la campaña, á este trabajo á precios que les hará mucha cuenta. Para tratar ocurran de 8 á 10 de la mañana Calle de SantaClara.

En la misma casa se necesitan dos dependientes que uno de ellos sepa escribir y contar con propiedad para una casa de negocio en la campaña. o14—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso religioso.

A los Hermanos del Señor de la buena Muerte y animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, y á sus devotos el dia 24 del presente mes de Octubre se dá principio á la Novena de Animas en dicha Parroquia la que debe empesarze á las Cinco de la tarde y la Misa á las siete de la mañana del mismo dia el Predicador lo será el Prebitero D. Matias Chavarria de las Platicas como tambien de la Oracion Funebre; así es que el hermano Mayor que firma suplica á los Señores Hermanos se dignen asistir para rogar á Dios Nuestro Señor por las Benditas animas del Purgatorio y en particular por las que sean de nuestro mayor agrado aplicando las innumerables indulgencias concedidas por el Señor Obispo Doctor D. Mariano Medrano de Cabrera asi es que el infrascripto confia en la asistencia de los Hermanos como verdaderos religiosos y decididos por la Santa Causa de la Federacion para solemnizar este acto tan proprio de nuestra sagrada religion que por obligacion lo debemos hacer, la funcion tendra lugar el Domingo 4 de Noviembre si Dios Nuestro Señor y Maria Santisima lo permite.

Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.
Andres Parra.

Contestacion.

La persona que por medio de un aviso solicita un dependiente para Escritorio que á mas de tener una linda letra posea los idiomas Español, Frances, Yngles é Italiano, puede dirigir una esquela en la casa calle Tacurí núm 181 Barraca de las Balchetas, con el número y calle de su residencia; pues hay un individuo que posée las aptitudes requeridas. o16—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No 281.
o16—8p.

¡Viva la Federacion!
NUEVO AVISO.

El colchonero que vivia calle la Defensa núm. 262, avisa á sus marchantes y demas personat que gusten honrarle con su confianza, que se ha trasladado mas adelante en la misma calle núm. 217, que es un almacen, donde sigue trabajando allí y en casas particulares. o11- 3p

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo.
o11—5p

Aviso

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849. 3p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Lunes 15 hasta el 20 del mismo, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1849.
Simon R. Mier o11—3p.

Aviso al comercio.

D. R. del Sar é Ymbert transcriben á continuacion para conocimiento de este comercio el aviso siguiente:

Habiéndose disuelto la sociedad de SANS Y RENNER y liquidádose todas las cuentas y reclamaciones de la extinguida sociedad tanto en Buenos Ayres como en Europa, aviso al público que en adelante continuarán bajo la nueva razon de H. E. RENNER Y Ca., quedando durante mi ausencia los Sres. D. R. del Sar é Ymbert de Buenos Ayres, encargados de los negocios de aquella plaza.

Hamburgo Julio 15 de 1849.
H. E. Renner. o11—3p

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosi num. 180, se halla en venta un liquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. o14

Estancia en venta.

Que se compone de una legua de frente y legua y media de fondo, en la seccion de Moron; dista de Buenos Ayres 17 leguas, con buenos pastos para criar ovejas y ganado vacuno, pasando por los terrenos un camino real, con una casa de trato que segun los diarios devenga en muy poco tiempo su valor, alguna hacienda: el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle la Libertad núm 8, para informarse de sus pormenores. o11—4p

LIBROS EN LATIN Y EN FRANCES.
En Latin.

Corpus Juris civilis, Preceptistas latinos, Ynstituciones de derecho Canónico por Cavalario, todas las obras de Ovidio Naso, de Cornelio Nepote, de C. Salustio, de C. Valerio Catulo, de C. Vellejo Patérculo, de Cornelio Tácito, de Claudio Claudiano, de C. Julio Cesar, la Flora Virgiliana, y otras varias obras clásicas. Las Decretales de Gregorio IX, Decreto de Graciano, Eng 1 sobre derecho canónico, Compendio Salmaticence, Preparacion para la Misa, Gradus ad Parnasum, ó sea nuevo tesauro latino, castellano de Sinónimos &a.: Nuevo diccionario latino-castellano, Eneida de Virgilio con la traduccion en verso castellano, y otras obras.

En Frances.

Entre mas de cuatrocientas obras, hay el Diccionario de Comercio ó Enciclopedia del Comerciante, conteniendo todo lo que concierne al comercio de mar y tierra, Diccionario universal de Comercio de la Banca y manufacturas, Vattel, derecho de Gentes, Nouguier, sobre letras de cambio y objetos de comercio en general, Haller, Melanges de derecho Público y de alta política, Repertorio de Literatura antigua y moderna en 31 tomos, Ydem del Teatro Frances en 25 tomos, las obras completas de Madama Ytael. del Abate Mabli, de Filangieri, de Montesquieu, de Crebillon, de Beranger, de Alejandro Duval, y muchas de Bentham y de Pradt, Curso de Literatura antigua y moderna por La Harpe, Diccionarios históricos, Lacrerelle, resúmen de las Revoluciones de Francia, Diccionario Español y Frances, y Frances Español por Trapani, Ydem de Fontseca, Ydem de Taboada, Gramática de Noel y Chapsal, Ydem de Chautreau, el novísimo y otro, Teatro de Educacion por Madama Genlis, Cartas del Cardenal de Ossat, &a. Se venden en la Librería del Plata, calle San Martin No. 4. o11—tfc.

DINERO PRESTADO.

Teniendo el que suscribe que retirarse al campo, avisa á las personas que tuviesen prendas en su casa, las saquen en el término de un mes, no pudiendo demorar mas tiempo su partida. Al mismo tiempo se ofrece en venta dicho establecimiento, calle de cuyo núm 52.

Carlos Fouquet—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colectoría general.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839 para que los deudores de la Contribucion directa de Ciudad del presente año, hagan el pago, termina el dia 3 del mes de Noviembre del próximo; pasado dicho término, se cobrará con el aumento del veinte por ciento, segun lo dispuesto en la misma ley.

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen.
s20—3p.

LA YLUSTRACION Argentina.

Ha llegado el n.° de Septiembre, los SS. suscriptos pueden ocurrir por él á la Librería y Litografía Argentina de G. Ybarra, calle la Federacion n.° 242. o5—3p.

Aviso al Comercio.

EN consecuencia de haber estendido nuestra sociedad, los abajo firmados respectuosamente avisan al Comercio que su giro en esta será en adelante bajo la razon de
Visser, Deetjen y Hughes.

Buenos Ayres, 1.° de Octubre de 1849.
D. J. Visser—Deetjen y Hughes.
o8—3c.

COCHERO.

Se precisa uno que se le hará un buen partido, ocurriendo á la calle de Potosi núm 172. o12—3p.

Aviso.

El que tenga una Chacra productiva, y quiera arrendarla á una persona que le ofrecerá toda garantía, puede ocurrir al núm. 30 calle Santa Rosa. o12—3p.

Al comercio.

LOS Síndicos del concurso de D. David Fernandez avisan, que habiendo hecho un arreglo, de acuerdo con dos demas acreedores, aprobado por el Tribunal de Comercio, han puesto en posecion de todos sus bienes embargados al dicho D. David Fernandez, para que pueda continuar en sus negocios. Buenos Aires, Octubre 13 de 1849.

Amancio Alcorta—Juan Andres Chaves.
o12—1mp n.

Retratos al Daguerreotipo.

Mudanza de Domicilio.

DON Guillermo Weston tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que ha trasladado su establecimiento de Dagarreotipo de la calle de la Victoria No. 166 al No. 37 de la misma calle, y ha comprado todo el brillante surtido de materiales traido de Norte América por los Señores Udal y Champlain, y habiendo adoptado el nuevo método de retratar introducido por dichos Señores, puede por este medio sacar retratos superiores á los que se puede obtener por cualquiera de los métodos seguidos hasta ahora en esta Ciudad y con confianza invita á las personas que desean conseguir un retrato fiel y en todos respetos sobresaliente, se sirvan honrarle con una visita en su establecimiento desde las 10 de la mañana, hasta las 5 de la tarde. Calle la Victoria No. 37. o12—1mp.

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargándose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relieve, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vasos para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas, decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Parque No. 65, donde encontraran al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. 19—7p

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNA.